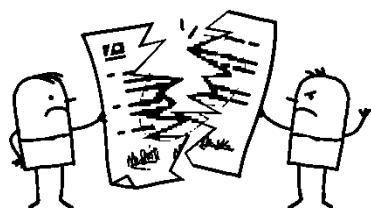




21 FEB. PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO

Por el incumplimiento del Gobierno a los acuerdos pactados con el magisterio en 2017, los maestros volvemos a las calles este 21 de febrero:



X SALUD:

continúan las deficiencias en la prestación del servicio de salud

digno para los maestros y sus familias. A pesar de las denuncias reiteradas desde FECODE y sus sindicatos filiales, MEN y Fiduprevisora no se ocupan de hacer cumplir los nuevos contratos. Medicamentos incompletos, atraso en tratamientos, falta de oportunidad en citas con especialistas, cirugías represadas, deudas por reembolsos, falta de insumos son las quejas más recurrentes. Frente a los nuevos pliegos de condiciones: no se ha habilitado farmacia 24 horas, red alterna. No se conoce mecanismo para activar red extraordinaria a través de la Fiduprevisora, la sede D de Calarcá no cumple con lo contratado, se siguen manejando agendas para la atención por especialistas.

X SGP:

la comisión se ha constituido pero Gobierno Nacional insiste en la reforma a la Ley 715 modificando la distribución de los dineros para salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Con esta fórmula no se garantiza el crecimiento progresivo de los recursos en un horizonte de 10 años conforme a lo pactado. Se prevé que para 2018 hay en educación un déficit superior al billón de pesos. Desde la Federación de Departamentos, la de Municipios y Asocapitales se han sumado voces de apoyo a la propuesta de FECODE para reformar por vía constitucional el SGP que permita cerrar las brechas de 1) **acceso universal** al sistema educativo público desde el preescolar de tres grados hasta 11°, 2) **Canasta educativa**, 3) Requerimientos para la implementación de **Jornada Única**, 4) **Infraestructura** y 5) **Relaciones técnicas**.

El paro y la movilización han sido las herramientas que históricamente le dan dado conquistas al magisterio:

X CARRERA DOCENTE Y

ESCALAFÓN: se expide el decreto 2105 que genera traumatismo en las I.E. dejando sin asignación académica a docentes, incorpora nuevos cargos y funciones. No corrige lo relacionado con los derechos de carrera de maestros que reingresan y que son vulnerados con el Decreto 915. Gobierno no ha convocado para la III Cohorte de la ECDF, debió hacerlo en diciembre, dilata el proceso para negar ascensos y reubicaciones de los maestros 2178. Sigue en discusión el Estatuto Único de la Profesión Docente.

X PAE:

Incertidumbre con el Programa de Alimentación Escolar, la licitación del Quindío fue declarada desierta; Armenia anunció que para marzo empezaría a funcionar. Nuestros estudiantes ingresaron desde el 22 de enero. Personería y Defensoría han insistido en que no se puede dar inicio a Jornada Única hasta tanto no se esté prestando el servicio de alimentación en modalidad almuerzo a los estudiantes. Sin embargo, algunas instituciones hacen caso omiso a este llamado.

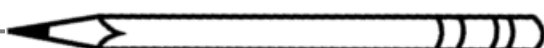
X DEUDAS:

Continúan deudas con magisterio por zonas de difícil acceso, ascensos, reubicaciones, retroactividad ECDF II, no ha habido incremento salarial 2018.

X JORNADA ÚNICA:

sigue la implementación sin las condiciones previas pactadas: infraestructura disponible y en buen estado, almuerzo para los estudiantes, planta docente, servicios públicos. En el marco de la Autonomía Escolar: revisión del PEI y ajuste del mismo, así como de los planes de estudio y Manual de Convivencia conforme a los nuevos objetivos.

FEBRERO 21 8:00 A.M. PLAZA DE BOLÍVAR ARMENIA





Asamblea General de Delegados SUTEQ

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias contenidas en el artículo 26 literal I, la Junta Directiva del SUTEQ convoca a todos los delegados elegidos el 16 de febrero de 2017 a participar en la Asamblea General de Delegados el próximo **1 de marzo** a partir de las 6:30 a.m. y hasta las 4:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Armenia. Al momento de firmar la asistencia **debe presentar la cédula de ciudadanía** de lo contrario, **no podrá registrarse.**

Importante: El delegado a la Asamblea General de Delegados, no pierde su carácter por traslado a cualquier municipio del departamento, diferente del cual fue elegido. (Art. 12 parágrafo 2 Estatutos SUTEQ)

Cada delegado recibirá en sobre sellado la información concerniente a la asamblea (Informes de gestión, económicos, presupuesto, orden del día, reglamento de debates e instructivo) que deberán ser previamente leídos y discutidos con los maestros que representa.

En este enlace se puede leer el acta de la Asamblea 2017: https://drive.google.com/file/d/1aRvCm4FFK8SSri-QVp6_Ug4hISQfBqQf/view

**1° de marzo****Centro Metropolitano de Convenciones****6:30 a.m.**

Mediante resolución 000073 del 9 de febrero de 2018 la Superintendencia Nacional de Salud abre investigación a COSMITET por las fallas en la prestación de los servicios médicos a los maestros y sus familias. Situación que fue denunciada a través de las **quejas radicadas** por la Procuraduría y FECODE desde sus sindicatos filiales en Caldas, Quindío, Risaralda, Valle y Cauca.

La queja es la evidencia de lo que hay por mejorar. Envíenos su queja sobre la prestación del servicio de salud por parte de **COSMITET** al correo ssaludsuteq@gmail.com para darle el trámite correspondiente.



Concurso cuento y poesía 2017: Solicitamos que se acerquen a la sede sindical los autores de los cuentos: **“Niños”** y **“El perro te buscará y solo con él hablarás”** y del poemario: **“Mi avioncito y otros poemas”** para la respectiva premiación. Mayores informes 7369060



Reunión con Gobiernos locales y Defensoría del Pueblo.

Los días 5 y 6 de febrero la Junta Directiva del SUTEQ se reunió con gobierno municipal y departamental respectivamente contando con la presencia de la Defensora del Pueblo. Desde el SUTEQ expresamos tanto al Alcalde como al Gobernador y a los Secretarios de Educación nuestras preocupaciones y exigencias en determinados temas de interés gremial. Se concluyó:

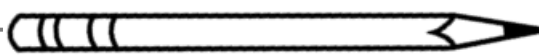
Salud: Defensoría del Pueblo convocará reunión conjunta con Secretarías de Salud y Educación, Fiduprevisora, Cosmitet y Clínica del Café para revisar y resolver las quejas que los maestros vienen presentando en atención médica. Igualmente elevará oficio de coadyudancia a Fiduprevisora para proteger el derecho a la salud de los maestros

Jornada Única: Defensoría solicitó a ambas secretarías se abstengan de dar inicio a Jornada Única hasta tanto no se resuelva lo del PAE. Llamamos al magisterio a denunciar las I.E. donde

esta orientación no se esté siguiendo. Nuevamente exigimos el plan de ajustes a J.U. para el municipio de Armenia, el cual a la fecha no ha sido presentado por la administración municipal.

Asignación académica y proyectos pedagógicos: para el caso de Armenia, expusimos los casos de maestros nombrados en propiedad que no tenían horarios, el secretario de educación explicó que la asignación laboral solamente por proyectos pedagógicos debe ser de carácter VOLUNTARIA ya que tiene una finalidad formativa similar al PTA. Como sindicato mantenemos nuestros reparos frente a este tipo de designación por los vacíos jurídicos y la connotación que trae. Llamamos a los maestros a solicitar su distribución académica en las áreas y/o niveles para los cuales ha sido nombrado, informarnos los casos de traslados sin la debida motivación, cierre de grupos y otras irregularidades para acompañarlos en los procesos correspondientes.

Deudas: Depto. se comprometió a actualizar y pagar retroactivo de docentes 1278 que aprobaron ECDF II en la nómina de febrero.

**JUNTA DIRECTIVA SUTEQ**

Luisa Fernanda Ospina Madera
Presidente

Leonora González García
Secretaria General